**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el “I Congreso Provincial de la Abogacía Joven”, realizado en el marco del Día Nacional de la Abogacía Joven y del décimo aniversario de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación. El evento tendrá lugar los días 5 y 6 de septiembre del corriente año el Colegio de la Abogacía – Sección Paraná.

La convocatoria del Congreso estará centrada en el Derecho Civil y Comercial de fondo, tratando diversas ramas del derecho como Familia, Sucesiones, Derechos Reales, Contratos y Obligaciones. El panel de disertantes estará compuesto por las Dras. Marisa Herrera y Mariana Iglesia, y los Dres. Guillermo Sal, Juan Martin Pita, Juan Ignacio Cruz Matteri y Luis Daguerre, profesionales ampliamente reconocidos por su trayectoria y conocimientos en la materia.

El evento está dirigido a cerca de un centenar de profesionales recientemente matriculados de nuestra provincia, así como a estudiantes de la carrera de Derecho, promoviendo el fortalecimiento del conocimiento y el vínculo entre jóvenes profesionales de la abogacía.

En virtud de lo expuesto, y considerando que se trata de una actividad de especial relevancia para el ámbito jurídico provincial y la juventud, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

**Senador Juan Pablo COSSO**

Departamento Villaguay

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE**

**ENTRE RÍOS**

**D E C L A R A:**

**PRIMERO:** De Interés Legislativo el I Congreso Provincial de la Abogacía Joven, a realizarse los días 5 y 6 de septiembre en el Colegio de la Abogacía – Sección Paraná.

**SEGUNDO:** Comuníquese y remítase copia a los organizadores.

**Senador Juan Pablo COSSO**

Departamento Villaguay